



Gobierno Regional Junin



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 571 – 2016 – GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 15 DIC 2016

### EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

#### VISTO:

El artículo 5 del Decreto Supremo N°340-2016-EF, mediante el cual autorizan transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN y **dictan otra medida.**

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N°340-2016-EF, mediante el cual modifican el Anexo 3 del Decreto Supremo N° 328-2016-EF y el Anexo 2 de los Decretos Supremos N°s 329 y 330-2016-EF, conforme al Anexo "Modificación de Anexos de los Decretos Supremos N°s 328, 329 y 330-2016-EF" que forma parte integrante del presente Decreto Supremo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 554-2016-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de diciembre de 2016, el Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 328-2016-EF, hasta por el monto de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 19'293,257.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 553-2016-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de diciembre de 2016, el Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 329-2016-EF, hasta por la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 7'700,000.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 555-2016-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de diciembre de 2016, el Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 330-2016-EF, por el monto de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 9'466,884.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

SG - GRJ	
DOC. N°	1825263
EXP. N°	1236005





Gobierno Regional Junín



Que, en el marco de lo dispuesto en los párrafos precedentes, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial considera necesario emitir el acto resolutivo a efectos de implementar la modificación de Anexos de las citadas Resoluciones Ejecutivas Regionales; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR**, la parte del Ingreso del Anexo 1 de la Resolución Ejecutiva Regional N°553-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de diciembre de 2016.

DICE:

**INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7,700,000
1.8	ENDEUDAMIENTO	7,700,000
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO	7,700,000
1.8.2.2	COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS VALORES	7,700,000
1.8.2.2.1	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS	7,700,000
1.8.2.2.1.1	BONOS DEL TESORO PÚBLICO	7,700,000
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>7,700,000</b>

**DEBE DECIR:**

**INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7,700,000
1.8	ENDEUDAMIENTO	7,700,000
1.8.1	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	7,700,000
1.8.1.1	CRÉDITOS EXTERNOS	7,700,000
1.8.1.1.2	PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES	7,700,000
1.8.1.1.2.1	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	7,700,000
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>7,700,000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR**, la parte del Ingreso del Anexo 1 de la Resolución Ejecutiva Regional N°554-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de diciembre de 2016.



Gobierno Regional Junín



DICE:

**INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	19,293,257
1.8	ENDEUDAMIENTO	19,293,257
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO	19,293,257
1.8.2.2	COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS VALORES	19,293,257
1.8.2.2.1	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS	19,293,257
1.8.2.2.1.1	BONOS DEL TESORO PÚBLICO	19,293,257
TOTAL PLIEGO		19,293,257

DEBE DECIR:

**INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	19,293,257
1.8	ENDEUDAMIENTO	19,293,257
1.8.1	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	19,293,257
1.8.1.1	CRÉDITOS EXTERNOS	19,293,257
1.8.1.1.2	PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES	19,293,257
1.8.1.1.2.1	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	19,293,257
TOTAL PLIEGO		19,293,257

**ARTÍCULO TERCERO.- RECTIFICAR**, la parte del Ingreso del Anexo 1 de la Resolución Ejecutiva Regional N°555-2016-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de diciembre de 2016.

DICE:

**INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9,466,884
1.8	ENDEUDAMIENTO	9,466,884
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO	9,466,884
1.8.2.2	COLOCACIÓN INTERNA DE TÍTULOS VALORES	9,466,884
1.8.2.2.1	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS	9,466,884
1.8.2.2.1.1	BONOS DEL TESORO PÚBLICO	9,466,884
TOTAL PLIEGO		9,466,884

DEBE DECIR:

**INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9,466,884
1.8	ENDEUDAMIENTO	9,466,884
1.8.1	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	9,466,884
1.8.1.1	CRÉDITOS EXTERNOS	9,466,884
1.8.1.1.2	PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS	9,466,884
1.8.1.1.2.1	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	9,466,884
TOTAL PLIEGO		9,466,884



Gobierno Regional Junin



**ARTÍCULO CUARTO.-** Dejar, subsistente todos los demás extremos de las Resoluciones Ejecutivas Regionales mencionadas.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Notificar, a los organismos señalados en el Artículo 54°, Numeral 54.1, Inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.**



  
Mg. Angel D. Unchupaico Canchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 1 15 DIC 2016

  
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL

## ANEXO

### “MODIFICACIÓN DE ANEXOS DE LOS DECRETOS SUPREMOS N°S 328, 329 Y 330-2016-EF”

#### ANEXO 3 DEL DECRETO SUPREMO N° 328-2016-EF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

CLASIFICADOR DE INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE S/
1.8.1 1.2 1	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	99,768,577
TOTAL		99,768,577

#### ANEXO 2 DEL DECRETO SUPREMO N° 329-2016-EF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

CLASIFICADOR DE INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE S/
1.8.1 1.2 1	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	69, 194,660
TOTAL		69, 194,660

#### ANEXO 2 DEL DECRETO SUPREMO N° 330-2016-EF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

CLASIFICADOR DE INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE S/
1.8.1 1.2 1	Banco Interamericano de Desarrollo - BID	175,577,049
TOTAL		175,577,049